

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.173

Viernes 13 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2659170****EXTRACTO**

"Inmobiliaria EL Atajo SpA" WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Notario Público Titular, 49º Notaría Santiago, Amunátegui N° 73, Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 28/04/2025, ante mí; don VICENTE PARRA QUINTEROS, chileno, soltero, analista de negocios, cédula nacional de identidad número dieciocho millones quinientos noventa y seis mil cincuenta y siete guion cinco, domiciliado en El Atajo número mil ciento ochenta y cinco, Parcela sesenta y tres, comuna de San Bernardo, y de paso en esta; doña RAQUEL VALENTINA PARRA QUINTEROS, chilena, soltera licenciada en ingeniería en recursos naturales renovables, cédula nacional de identidad número dieciocho millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y nueve guion cero, domiciliada en Séptima Avenida número mil trescientos setenta, comuna de San Miguel, y de paso en esta y don HECTOR RUBEN PARRA QUINTEROS, chileno, soltero, factor de comercio, cédula nacional de identidad número dieciocho millones ciento setenta mil doscientos cincuenta y cinco guion nueve, domiciliado en El Atajo número mil ciento ochenta y cinco, Parcela sesenta y tres, comuna de San Bernardo, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas citadas y exponen que constituyen sociedad por acciones: Nombre: "Inmobiliaria EL Atajo SpA". Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que los accionistas acuerden establecer, en el país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será la realización, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, de las siguientes operaciones: a) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. b) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, en chile o el extranjero, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; c) formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; d) la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; e) la representación en Chile y / o el extranjero de toda clase de marcas y productos, su publicidad y franquicias, ya sea por cuenta propia o de terceros; f) La comercialización al por mayor o por menor de toda clase de productos y bienes muebles, por cuenta propia o ajena, especialmente prendas de vestir y todos sus derivados, y todo otro negocio o actividad conexa o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad agropecuaria, y todo otro negocio o actividad que se relacione en la actualidad o en el futuro, con estas actividades. Capital: \$6.000.000 dividido en seis acciones nominativas suscritas y pagadas íntegramente por accionistas constituyentes, en la forma que se indica en la escritura. Administración: Por gerente general amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 06 de Junio de 2025.

CVE 2659170Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl